

## I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-junio de 2021.

### Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-junio 2021

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual	Modificado Anual a	Variación % <sup>2/</sup>
			(1)	Enero-jun <sup>1/</sup> (2)	(3) = (2/1)
<b>Programable</b>					
<b>Ramos Autónomos</b>					
<b>43</b>	<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	1,510.0	2,094.6	38.7
<b>Ramos Administrativos</b>					
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	2,449.1	2,688.2	9.8
	Órganos Desconcentrados				
	G00	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	65.1	59.8	-8.1
	K00	Instituto Nacional de Migración	1,603.1	2,038.3	27.1
	N00	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	44.4	38.1	-14.2
	P00	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	68.7	63.3	-7.8
	Q00	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	29.9	65.1	-0-
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	7,654.7	9,186.0	20.0
	Órganos Desconcentrados				
	K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	332.0	299.5	-9.8
<b>06</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	3,833.8	4,995.2	30.3
	Órganos Desconcentrados				
	A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	110.9	160.1	44.4
	B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,489.7	2,189.9	47.0
	C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	215.3	478.6	-0-
	D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	197.6	469.4	-0-
	Entidades apoyadas				
	HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	309.8	5,309.8	-0-
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>				
	Entidades apoyadas				
	7HZI	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	0.0	40.0	n.a.
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>				
	Órganos Desconcentrados				
	B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4,851.2	5,198.9	7.2
	C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	55.1	74.6	35.5
	F00	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	153.6	145.0	-5.6
	G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	91.6	180.4	96.9
	Entidades apoyadas				
	I6U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	5.7	6.9	21.7
	IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	59.0	98.7	67.5
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>				
	Órganos Desconcentrados				
	C00	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	6,004.1	4,070.0	-32.2
	E00	Agencia Federal de Aviación Civil	379.7	551.6	45.3
	Entidades apoyadas				

**Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%**
**Enero-junio 2021**

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado	Modificado	Variación % <sup>2,3/</sup>
			Anual	Anual a	
			(1)	Enero-jun <sup>1/</sup> (2)	(3) = (2/1)
	J3C	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	24.2	10.7	-55.8
	J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional	81.1	28.7	-64.6
<b>10</b>	<b>Economía</b>	KCZ Telecomunicaciones de México	738.1	1,368.6	85.4
		Sector central			
	000	Sector central	5,069.8	3,581.5	-29.4
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	Órganos Desconcentrados			
	B01	XE-IPN Canal 11	561.0	639.0	13.9
	K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	285.7	305.5	6.9
	L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	185.6	343.4	85.1
	N00	Coordinación General @prende.mx	39.4	234.8	-0-
		Entidades apoyadas			
	MAR	Fondo de Cultura Económica	120.8	137.0	13.4
	L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2,676.5	2,505.2	-6.4
	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,634.6	1,909.8	16.8
	MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	187.9	222.6	18.5
	MDL	Instituto Mexicano de la Radio	163.3	43.8	-73.2
<b>12</b>	<b>Salud</b>	Sector central			
	000	Sector central	17,972.0	12,473.8	-30.6
		Órganos Desconcentrados			
	M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	98.6	93.4	-5.3
	Q00	Centro Nacional de Trasplantes	25.7	24.3	-5.6
	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	732.1	1,134.3	54.9
		Entidades apoyadas			
	M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,479.0	1,553.8	5.1
	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	421.0	445.1	5.7
	NAW	Hospital Juárez de México	1,664.9	1,934.7	16.2
	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,168.3	1,429.0	22.3
	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	3,492.8	4,386.0	25.6
	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,680.4	1,804.7	7.4
	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,169.0	1,270.3	8.7
	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	602.6	786.0	30.4
	NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,034.2	1,150.6	11.3
	NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,457.6	1,610.8	10.5
	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,494.5	1,766.9	18.2
	NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,350.2	1,568.1	16.1
	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,325.3	1,983.9	49.7
	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,655.8	1,961.2	18.4
	NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	937.1	1,026.0	9.5
	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,905.9	2,102.9	10.3
	NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,023.6	1,090.3	6.5
	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,962.4	3,138.2	59.9
<b>13</b>	<b>Marina</b>	Entidades apoyadas			
	J3C	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. <sup>3/</sup>	0.0	13.5	n.a.
	J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional <sup>3/</sup>	0.0	52.4	n.a.
<b>14</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>	Entidades apoyadas			
	PBE	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	337.5	601.6	78.3
<b>15</b>	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	Sector central			
	000	Sector central	9,306.5	10,768.3	15.7
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Órganos Desconcentrados			
	B00	Comisión Nacional del Agua	24,921.7	26,247.3	5.3
	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	866.4	914.5	5.6
<b>18</b>	<b>Energía</b>	Sector central			

**Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%**
**Enero-junio 2021**

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado	Modificado	Variación % <sup>2/</sup>
			Anual	Anual a	
			(1)	Enero-jun <sup>1/</sup> (2)	(3) = (2/1)
	000	Sector central	45,976.2	148,761.3	-o-
	Órganos Desconcentrados				
	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	100.5	120.4	19.8
	Entidades apoyadas				
	T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	301.7	349.9	16.0
	T00	Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	334.5	n.a.
<b>21</b>	<b>Turismo</b>				
	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	250.0	n.a.
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	1,431.8	2,919.7	-o-
	Órganos Desconcentrados				
	A00	Policía Federal - Transición	100.0	850.7	-o-
	B00	Servicio de Protección Federal	1,877.1	2,025.7	7.9
	E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	66.5	70.1	5.4
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				
<b>45</b>	<b>Comisión Reguladora de Energía</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	253.3	1,308.9	-o-
<b>46</b>	<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>				
	Sector central				
	000	Sector central	219.8	709.7	-o-
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>				
	Entidades apoyadas				
	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	3,633.9	3,837.1	5.6
	MDL	Instituto Mexicano de la Radio <sup>3/</sup>	0.0	119.6	n.a.
<b>48</b>	<b>Cultura</b>				
	Entidades apoyadas				
	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	26.0	32.5	25.0
	L8G	Educal, S.A. de C.V.	36.8	42.8	16.6
	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	43.2	46.2	6.9

Nota 1: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

Nota 2: Se resectorizaron las unidades: Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional del ramo 09 Comunicaciones y Transportes al ramo 13 Marina. Asimismo, se resectorizó, el Instituto Mexicano de la Radio del ramo 11 Educación Pública al ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

<sup>1/</sup> Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

<sup>2/</sup> Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-o-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.-

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (LIF2021) y la LFPRH, a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos al término del primer semestre de 2021 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1 de la LIF2021.

**Ingresos presupuestarios, enero-junio 2021**<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

	LIF 2021	Observado <sup>p/</sup>	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>2,832,923.5</b>	<b>2,931,235.0</b>	<b>98,311.5</b>
<b>Artículo 10 - LIF 2021</b>	<b>66,155.9</b>	<b>68,875.6</b>	<b>2,719.7</b>
<b>Artículo 12 - LIF 2021</b>	<b>16.5</b>	<b>99,991.9</b>	<b>99,975.4</b>
<b>Artículo 19 - LFPRH</b>	<b>2,766,751.1</b>	<b>2,762,367.5</b>	<b>-4,383.6</b>
<b>Fracción I<sup>2/</sup></b>	<b>2,023,971.0</b>	<b>2,033,679.2</b>	<b>9,708.1</b>
Tributarios	1,847,700.9	1,852,770.7	5,069.8
ISR	1,041,901.9	1,006,726.6	-35,175.3
IVA	492,208.3	559,145.6	66,937.3
IEPS	252,528.5	221,324.2	-31,204.3
Importación	29,020.1	32,632.1	3,612.0
Otros	32,042.1	32,942.1	900.0
No tributarios	176,270.1	180,908.5	4,638.4
Derechos	28,408.9	28,303.6	-105.3
Productos	5,133.8	2,856.8	-2,277.0
Aprovechamientos	2,227.5	2,010.8	-216.7
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	140,499.9	147,737.3	7,237.4
<b>Fracción II - Ingresos con destino específico</b>	<b>17,245.1</b>	<b>58,819.9</b>	<b>41,574.8</b>
Impuestos con destino específico	3,442.8	3,475.0	32.2
Contribuciones de mejoras	30.7	14.8	-15.9
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	27,831.9	27,831.9
Productos con destino específico	68.8	714.3	645.5
Aprovechamientos con destino específico	303.1	13,324.4	13,021.3
Transferencias del FMP	13,399.7	13,459.6	59.9
<b>Fracción III - Ingresos de entidades</b>	<b>725,535.0</b>	<b>669,868.5</b>	<b>-55,666.5</b>
PEMEX	311,482.6	266,041.8	-45,440.8
CFE	191,731.8	179,287.7	-12,444.1
IMSS	198,922.4	202,295.8	3,373.4
ISSSTE	23,398.1	22,243.1	-1,155.0

p/ Cifras preliminares.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2021, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas

respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, así como las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al primer semestre de 2021, no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

**Ingresos excedentes fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH  
enero-junio, 2021**  
(Millones de pesos)

<b>I. Ingresos excedentes brutos</b>	<b>9,708.1</b>
<b>II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos</b>	<b>59,040.0</b>
<b>III. Compensaciones de gastos</b>	<b>0.0</b>
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
<b>IV. Diferencia (I-II-III)</b>	<b>-49,331.8</b>
<b>V. Disponibles para distribuir (IV, si IV &gt; 0)</b>	<b>0.0</b>

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados:

**Ingresos excedentes autorizados  
Enero-junio 2021**  
(Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>25,211,596,765</b>
<b>4 Secretaría de Gobernación</b>	<b>468,349,851.20</b>
Secretaría de Gobernación	54,199,401.00
Instituto Nacional de Migración	414,150,450.20
<b>5 Relaciones Exteriores</b>	<b>1,505,432,155.75</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,505,432,155.75
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2,595,379,324.00</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	683,699,806.00
Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales	49,201,750.00
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	700,159,255.00
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	263,288,405.00
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	281,314,819.00
Servicio de Administración Tributaria	613,539,389.00
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	4,175,900.00
<b>8 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>420,095,067.00</b>
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	420,095,067.00
<b>9 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>521,646,386.00</b>
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	45,178.00
Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	521,601,208.00
<b>10 Economía</b>	<b>13,068,447.86</b>
Secretaría de Economía	13,068,447.86
<b>12 Salud</b>	<b>557,518,495.25</b>
Secretaría de Salud	167,142,559.25
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	390,375,936.00
<b>13 Marina</b>	<b>2,383,074,768.00</b>
Secretaría de Marina	2,383,074,768.00
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>821,294,424.00</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	64,922,450.00
Comisión Nacional del Agua	716,193,563.00
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	40,178,411.00
<b>18 Energía</b>	<b>238,215,854.00</b>
Secretaría de Energía	238,215,854.00
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>13,315,685,590.00</b>
Provisiones Salariales y Económicas	13,315,685,590.00

### Ingresos excedentes autorizados

Enero-junio 2021

(Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
<b>27 Función Pública</b>	<b>44,302,684.00</b>
Secretaría de la Función Pública	44,302,684.00
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>78,028,963.00</b>
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	78,028,963.00
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>113,182,476.00</b>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	113,182,476.00
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>6,289,437.00</b>
Comisión Federal de Competencia Económica	6,289,437.00
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>584,570,503.41</b>
Instituto Federal de Telecomunicaciones	584,570,503.41
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>1,055,550,792.00</b>
Comisión Reguladora de Energía	1,055,550,792.00
<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>489,911,547.00</b>
Comisión Nacional de Hidrocarburos	489,911,547.00

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la LFPRH, a continuación se presentan, los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

### Ingresos excedentes informados

Enero-junio 2021

(Pesos)

Poder / Ente autónomo / Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>557,829,391</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>498,778,563</b>
H. Cámara de Diputados	67,161,781
Auditoría Superior de la Federación	416,410,237
H. Cámara de Senadores	15,206,545
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>129,633,619</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	35,111
Consejo de la Judicatura Federal	129,598,508
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>538,491,459</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>6,094,793</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>6,128,711</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>49,877,005</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b> <sup>1/</sup>	<b>7,208,105</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>588,879,088</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>60,732,450</b>
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>-1,327,994,402</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Poderes, Entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Durante el primer semestre de 2021 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 7 mil 705 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo, por 7 mil 547 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 159 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por mil 641 millones de pesos destinadas a las inversiones financieras como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos para el ejercicio fiscal de 2021 y para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de menos 31 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al periodo enero-junio de 2021 se ubicó en 15 mil 531 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del periodo enero-junio de 2021 presentó un saldo de 8 mil 17 millones de pesos, y el estado de cuenta en dólares americanos 379 millones de

dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-junio de 2021 se calcula en 5 mil 906 millones de pesos.

**Saldo del FEIP. 2020 - 2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>I. Saldo al cierre de 2020</b>	<b>9,497.8</b>
II. Entradas en 2021	7,705.4
1. Intereses	158.6
2. Aportaciones	7,546.9
A. Transferencia del FMP	7,546.9
III. Salidas	1,640.7
IV. Variación cambiaria	-31.5
<b>V. Saldo al 30 de junio de 2021</b>	<b>15,531.0</b>

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2021, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2021.

**Precio del petróleo, 2021 \*\_/**  
(Dólares por barril)

	Cubierto **_/	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	42.6	56.4	13.8

\*\_/ Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2020-mayo 2021.

\*\*\_/ Corresponde al precio cubierto al cierre de segundo trimestre con la estrategia de Coberturas Petroleras 2021, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

5. De acuerdo con lo establecido en el décimo quinto párrafo, del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se presentan los ingresos generados por aprovechamientos en el concepto de otros, autorizados a las dependencias.

**Ingresos excedentes, aprovechamientos, otros (1o.6.61.22.04)**  
**Enero-junio 2021**  
(Pesos)

Ramo	Denominación	Importe
<b>Total</b>		<b>1,267,103,855</b>
6	Hacienda y Crédito Público	49,201,750
12	Salud	166,959,301
13	Marina	253,701,228
18	Energía	238,215,854
36	Seguridad y Protección Ciudadana	69,114,175
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	489,911,547

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Al segundo trimestre de 2021, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 2,809 millones de pesos (mdp), integrados de la siguiente forma:

- 2,195 mdp de la aportación por concepto de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y

- 613 mdp por concepto de rendimientos financieros.

Al periodo que se informa, los egresos fueron del orden de los 4,214 mdp por concepto de:

- Transferencias de 2,195 mdp al Fideicomiso del vehículo de potenciación, en congruencia con lo establecido en el Décimo Segundo párrafo del artículo 1º. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Transferencias de 2,018 por concepto de compensaciones:
  - A entidades federativas y municipios por el monto anual definitivo de 2020
  - A municipios provisionales por el segundo trimestre, los meses de julio a diciembre y diferencias derivadas del cuarto trimestre 2020; y
  - A municipios provisionales por el tercero, cuarto trimestre y monto anual definitivo de 2019.
- Pago de honorarios fiduciarios 0.7 mdp.

De esta forma, el saldo del FEIEF se ubicó en 29,245 mdp.

El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, 21, 21 Bis y 87 de la LFPRH; 12 y 12A de su Reglamento, fue de 28,731 mdp.

Los intereses generados en las subcuentas de la reserva en el mes de junio, se encuentran pendientes de reclasificar a las subcuentas correspondientes, lo anterior, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas que regulan los recursos del FEIEF.

7. En el periodo enero–junio de 2021, no se autorizaron recursos con cargo al Fideicomiso FONDEN, para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales u otros conceptos. No obstante, con el propósito de garantizar la atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales, durante el periodo enero-junio de 2021, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se informa que la autorización de recursos que se erogaron con cargo al presupuesto aprobado del Programa FONDEN, del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), se transfirieron al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, por un total de 3,668.5 millones de pesos (mdp) para obras de reconstrucción de la infraestructura dañada por eventos de origen natural, sustentados en sus respectivas declaratorias de desastre natural, los cuales se distribuyeron como sigue: Chiapas 1,427.5 mdp; Tabasco 1,529.4 mdp; y Veracruz de Ignacio de la Llave 711.7 mdp.
8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar

**Recursos erogados mediante acuerdos de ministración  
pendientes de regularizar  
Enero-junio 2021 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

RAMO	Importe
<b>Total</b>	<b>2,504.7</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>2,504.7</b>
Gobernación	799.9
Relaciones Exteriores	0.3
Hacienda y Crédito Público	100.0
Salud	1,053.5
Función Pública	295.7
Seguridad y Protección Ciudadana	250.0
Comisión Reguladora de Energía	3.8
Comisión Nacional de Hidrocarburos	1.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9 y 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (DPEF 2021), se informa lo siguiente:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y  
disciplina presupuestaria  
Enero-junio 2021**  
(Pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>87,268,827</b>	<b>640,900,762</b>	<b>7,131,614</b>	<b>735,301,204</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>4,718,346</b>	<b>250,000</b>	<b>0</b>	<b>4,968,346</b>
Fiscales	4,718,346	250,000	0	4,968,346
Propios	0	0	0	0
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>82,550,481</b>	<b>640,650,762</b>	<b>7,131,614</b>	<b>730,332,858</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y  
disciplina presupuestaria  
Recursos fiscales  
Enero-junio 2021**  
(Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>4,718,346</b>	<b>250,000</b>	<b>0</b>	<b>4,968,346</b>
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,057,364	0	0	2,057,364
12 Salud	2,056,253	0	0	2,056,253
41 Comisión Federal de Competencia Económica	604,729	250,000	0	854,729

<sup>1/</sup> Las reducciones se realizaron: a) Servicios Personales.- en las partidas Compensación garantizada (\$3,348,688), Sueldos base (\$910,267) y Otras partidas (\$459,392) y b) Gasto de Operación.- en las partidas Patentes, derechos de autor, regalías y otros (\$225,000) y Otras partidas (\$25,000).

Nota: La suma por partida puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. En términos de lo dispuesto en el artículo 10, penúltimo párrafo, del DPEF 2021, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero-junio del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria  
Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos  
Enero-junio 2021  
(Pesos)**

Poder o ente autónomo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>82,550,481</b>	<b>640,650,762</b>	<b>7,131,614</b>	<b>730,332,858</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>8,606,191</b>	<b>21,467,107</b>	<b>1,306,137</b>	<b>31,379,435</b>
H. Cámara de Diputados	1,906,863	20,773,497	1,306,137	23,986,497
Auditoría Superior de la Federación	6,699,328	693,610	0	7,392,938
H. Cámara de Senadores	0	0	0	0
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>1,979,586</b>	<b>546,676,748</b>	<b>5,825,477</b>	<b>554,481,811</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,729,586	74,401,062	5,825,477	81,956,125
Consejo de la Judicatura Federal	250,000	471,423,143	0	471,673,143
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	852,543	0	852,543
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal</b>	<b>0</b>	<b>7,154,961</b>	<b>0</b>	<b>7,154,961</b>
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>1,958,560</b>	<b>503,318</b>	<b>0</b>	<b>2,461,878</b>
<b>40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>	<b>0</b>	<b>16,193,032</b>	<b>0</b>	<b>16,193,032</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>1,209,458</b>	<b>500,000</b>	<b>0</b>	<b>1,709,458</b>
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>60,595,166</b>	<b>21,245,299</b>	<b>0</b>	<b>81,840,465</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</b>	<b>8,201,521</b>	<b>926,430</b>	<b>0</b>	<b>9,127,950</b>
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>0</b>	<b>25,983,868</b>	<b>0</b>	<b>25,983,868</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

11. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado:

**Metas de balance de operación, primario y financiero  
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Enero-junio 2021  
(Millones de pesos)**

	Anual		Enero-junio		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>PEMEX</b>					
Operación	49,071.3	113,195.3	23,213.8	98,895.9	-14,570.5
Primario	49,071.3	113,195.3	23,213.8	98,895.9	-14,570.5
Financiero	-92,687.0	-28,563.0	-53,004.5	22,677.5	-91,123.2
<b>CFE</b>					
Operación	-11,700.3	-11,700.3	-2,525.6	-3,332.7	-55,770.7
Primario	58,299.7	58,299.7	39,474.4	38,667.3	7,508.3
Financiero	28,500.0	28,500.0	25,894.3	25,087.2	-1,709.7
<b>IMSS</b>					
Operación	-490,283.0	-490,283.0	-196,147.6	-207,095.4	-199,474.6
Primario	35,340.2	35,340.2	82,474.6	71,525.1	70,791.6
Financiero	35,340.2	35,340.2	82,474.6	71,525.1	70,791.6
<b>ISSSTE</b>					
Operación	-281,290.8	-281,334.8	-170,616.3	-170,660.3	-149,822.7
Primario	9,779.1	9,779.1	361.0	361.0	18,638.2
Financiero	9,779.1	9,779.1	361.0	361.0	18,638.2
<b>CONSOLIDADO</b>					
Operación	-734,202.8	-670,122.8	-346,075.7	-282,192.5	-419,638.4
Primario	152,490.3	216,614.3	145,523.8	209,449.3	82,367.7
Financiero	-19,067.7	45,056.3	55,725.3	119,650.8	-3,403.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

**Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional  
Enero-junio 2021**  
(Millones de pesos)

Ramo	Importe
<b>Total</b>	<b>462.1</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>129.7</b>
49 Fiscalía General de la República	129.7
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>332.4</b>
02 Oficina de la Presidencia de la República	7.1
06 Hacienda y Crédito Público	3.6
07 Defensa Nacional	49.3
13 Marina	244.7
36 Seguridad y Protección Ciudadana	27.7

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13, último párrafo, del DPEF 2021, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-junio de 2021.

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable  
Enero-junio de 2021**  
(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %
		Período	Comple- -mento	Regulari- zable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	
<b>TOTAL</b>	<b>832,361.27</b>	<b>676.92</b>	<b>63.64</b>	<b>740.56</b>	<b>0.09</b>
<b>02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>488.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Oficina de la Presidencia de la República	488.47			0.00	0.00
<b>04 GOBERNACIÓN</b>	<b>3,806.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Gobernación	1,499.79			0.00	0.00
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	24.70			0.00	0.00
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	52.93			0.00	0.00
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	31.97			0.00	0.00
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	27.56			0.00	0.00
Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	56.74			0.00	0.00
Instituto Nacional de Migración	1,603.05			0.00	0.00
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	27.29			0.00	0.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	35.58			0.00	0.00
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	46.53			0.00	0.00
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	62.98			0.00	0.00
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	337.76			0.00	0.00
<b>05 RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>5,249.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Relaciones Exteriores	5,126.16			0.00	0.00

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable**
**Enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %
		Período	Comple-mento	Regulari-zable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	69.02			0.00	0.00
Instituto de los Mexicanos en el Exterior	15.94			0.00	0.00
Instituto Matías Romero	11.87			0.00	0.00
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	17.92			0.00	0.00
Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	8.33			0.00	0.00
<b>06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>16,656.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,447.46			0.00	0.00
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,415.43			0.00	0.00
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	204.16			0.00	0.00
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	172.38			0.00	0.00
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	108.81			0.00	0.00
Servicio de Administración Tributaria	11,306.93			0.00	0.00
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	449.89			0.00	0.00
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	551.09			0.00	0.00
<b>07 DEFENSA NACIONAL</b>	<b>64,118.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de la Defensa Nacional	64,118.81			0.00	0.00
<b>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>8,164.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,028.83			0.00	0.00
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	67.99			0.00	0.00
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	245.92			0.00	0.00
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	34.50			0.00	0.00
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	22.55			0.00	0.00
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	616.64			0.00	0.00
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	141.60			0.00	0.00
Colegio de Postgraduados	814.56			0.00	0.00
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	44.86			0.00	0.00
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	7.89			0.00	0.00
Fideicomiso de Riesgo Compartido	223.60			0.00	0.00
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	5.66			0.00	0.00
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,015.54			0.00	0.00
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	155.28			0.00	0.00
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	22.42			0.00	0.00
Universidad Autónoma Chapingo	1,716.58			0.00	0.00
<b>09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>9,528.69</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4,359.16			0.00	0.00
Agencia Federal de Aviación Civil	337.78			0.00	0.00
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	36.37			0.00	0.00
Instituto Mexicano del Transporte	93.37			0.00	0.00
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	2,663.60			0.00	0.00
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	11.93			0.00	0.00
Agencia Espacial Mexicana	35.01			0.00	0.00
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	81.14			0.00	0.00
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	164.02			0.00	0.00
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	59.30			0.00	0.00
Servicio Postal Mexicano	1,264.78			0.00	0.00
Telecomunicaciones de México	422.23			0.00	0.00
<b>10 ECONOMÍA</b>	<b>2,545.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Economía	1,220.48			0.00	0.00
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	51.68			0.00	0.00
Centro Nacional de Metrología	135.43			0.00	0.00
Procuraduría Federal del Consumidor	914.15			0.00	0.00
Servicio Geológico Mexicano	224.05			0.00	0.00
<b>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>112,931.61</b>	<b>676.38</b>	<b>63.46</b>	<b>739.84</b>	<b>0.66</b>
Secretaría de Educación Pública	36,810.49			0.00	0.00
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.28			0.00	0.00
Coordinación General @prende.mx	26.63			0.00	0.00

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable****Enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %
		Período	Completo	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	444.67			0.00	0.00
Instituto Politécnico Nacional	14,148.76			0.00	0.00
Tecnológico Nacional de México	13,675.75			0.00	0.00
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	94.10			0.00	0.00
Universidad Abierta y a Distancia de México	167.92			0.00	0.00
Universidad Pedagógica Nacional	751.10			0.00	0.00
XE-IPN Canal 11	248.12			0.00	0.00
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	299.42			0.00	0.00
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,938.62	5.74	1.91	7.65	0.39
Colegio de Bachilleres	2,015.85			0.00	0.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,263.29			0.00	0.00
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	147.92			0.00	0.00
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	217.13			0.00	0.00
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	131.99			0.00	0.00
Consejo Nacional de Fomento Educativo	519.85			0.00	0.00
El Colegio de México, A.C.	471.46			0.00	0.00
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	45.56			0.00	0.00
Fondo de Cultura Económica	89.11			0.00	0.00
Instituto Mexicano de la Radio	107.71			0.00	0.00
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	134.69			0.00	0.00
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	379.10			0.00	0.00
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	12.74			0.00	0.00
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	35.46			0.00	0.00
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	771.72			0.00	0.00
Universidad Autónoma Metropolitana	5,562.98	115.47	11.08	126.54	2.27
Universidad Nacional Autónoma de México	32,412.19	555.18	50.47	605.65	1.87
<b>12 SALUD</b>	<b>29,350.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Salud	6,077.74			0.00	0.00
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	51.16			0.00	0.00
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	93.21			0.00	0.00
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	29.29			0.00	0.00
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	67.38			0.00	0.00
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	169.88			0.00	0.00
Centro Nacional de Trasplantes	20.28			0.00	0.00
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	35.36			0.00	0.00
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	47.59			0.00	0.00
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	698.89			0.00	0.00
Comisión Nacional contra las Adicciones	547.97			0.00	0.00
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	78.85			0.00	0.00
Comisión Nacional de Bioética	23.75			0.00	0.00
Servicios de Atención Psiquiátrica	901.14			0.00	0.00
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,005.16			0.00	0.00
Centros de Integración Juvenil, A.C.	748.23			0.00	0.00
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	870.83			0.00	0.00
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,678.38			0.00	0.00
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,216.40			0.00	0.00
Hospital Juárez de México	1,100.78			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	302.84			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	462.88			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	657.19			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	426.59			0.00	0.00
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	608.94			0.00	0.00
Instituto de Salud para el Bienestar	391.66			0.00	0.00
Instituto Nacional de Cancerología	817.23			0.00	0.00
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	909.01			0.00	0.00

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable**
**Enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %
		Período	Comple-mento	Regulari-zable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,211.43			0.00	0.00
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	940.60			0.00	0.00
Instituto Nacional de Geriátrica	35.27			0.00	0.00
Instituto Nacional de Medicina Genómica	121.45			0.00	0.00
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	603.70			0.00	0.00
Instituto Nacional de Pediatría	1,143.60			0.00	0.00
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	728.44			0.00	0.00
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	316.55			0.00	0.00
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,188.71			0.00	0.00
Instituto Nacional de Salud Pública	384.74			0.00	0.00
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,637.38			0.00	0.00
<b>13 MARINA</b>	<b>25,283.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Marina	25,283.42			0.00	0.00
<b>14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>2,062.76</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,719.63			0.00	0.00
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	159.97			0.00	0.00
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	152.33			0.00	0.00
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	30.83			0.00	0.00
<b>15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	<b>1,901.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	618.90			0.00	0.00
Registro Agrario Nacional	383.90			0.00	0.00
Comisión Nacional de Vivienda	47.51			0.00	0.00
Instituto Nacional de Suelo Sustentable	193.89			0.00	0.00
Procuraduría Agraria	656.87			0.00	0.00
<b>16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>7,846.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,289.96			0.00	0.00
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	244.80			0.00	0.00
Comisión Nacional del Agua	3,986.31			0.00	0.00
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	565.41			0.00	0.00
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	408.38			0.00	0.00
Comisión Nacional Forestal	1,047.65			0.00	0.00
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	187.85			0.00	0.00
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	116.09			0.00	0.00
<b>18 ENERGÍA</b>	<b>1,488.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Energía	455.55			0.00	0.00
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	80.28			0.00	0.00
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	59.28			0.00	0.00
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	301.69			0.00	0.00
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	591.56			0.00	0.00
<b>20 BIENESTAR</b>	<b>5,935.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Bienestar	5,188.85			0.00	0.00
Instituto Nacional de Desarrollo Social	49.01			0.00	0.00
Instituto Nacional de la Economía Social	184.81			0.00	0.00
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	134.80			0.00	0.00
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	19.69			0.00	0.00
Instituto Mexicano de la Juventud	69.20			0.00	0.00
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	289.05			0.00	0.00
<b>21 TURISMO</b>	<b>721.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Turismo	280.69			0.00	0.00
Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	183.42			0.00	0.00
Instituto de Competitividad Turística	11.96			0.00	0.00
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	245.36			0.00	0.00
<b>25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>40,700.64</b>	<b>0.54</b>	<b>0.18</b>	<b>0.73</b>	<b>0.00</b>
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	40,700.64	0.54	0.18	0.73	0.00
<b>27 FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,282.59</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de la Función Pública	1,282.59			0.00	0.00
<b>31 TRIBUNALES AGRARIOS</b>	<b>559.53</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Tribunales Agrarios	559.53			0.00	0.00

### Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

**Enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %
		Período	Completo	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
<b>33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>446,045.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
FASSA	68,091.81			0.00	0.00
FONE	371,636.44			0.00	0.00
FAETA	6,316.95			0.00	0.00
<b>36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	<b>29,989.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,077.29			0.00	0.00
Centro Nacional de Inteligencia	1,969.87			0.00	0.00
Centro Nacional de Prevención de Desastres	64.16			0.00	0.00
Coordinación Nacional Antisecuestro	44.84			0.00	0.00
Guardia Nacional	19,656.95			0.00	0.00
Policía Federal - Transición	100.00			0.00	0.00
Prevención y Readaptación Social	4,984.21			0.00	0.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	215.12			0.00	0.00
Servicio de Protección Federal	1,877.06			0.00	0.00
<b>37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL</b>	<b>121.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	121.22			0.00	0.00
<b>38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>6,526.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	190.03			0.00	0.00
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	241.95			0.00	0.00
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	443.22			0.00	0.00
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	319.76			0.00	0.00
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	49.63			0.00	0.00
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	153.55			0.00	0.00
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	157.14			0.00	0.00
Centro de Investigación en Química Aplicada	158.88			0.00	0.00
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	145.45			0.00	0.00
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	93.90			0.00	0.00
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	281.68			0.00	0.00
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	406.57			0.00	0.00
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	165.59			0.00	0.00
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	247.30			0.00	0.00
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	131.15			0.00	0.00
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	203.38			0.00	0.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,665.02			0.00	0.00
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	248.51			0.00	0.00
El Colegio de la Frontera Sur	317.29			0.00	0.00
El Colegio de Michoacán, A.C.	119.55			0.00	0.00
El Colegio de San Luis, A.C.	86.27			0.00	0.00
Instituto de Ecología, A.C.	233.25			0.00	0.00
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	117.20			0.00	0.00
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	242.65			0.00	0.00
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	107.73			0.00	0.00
<b>45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA</b>	<b>253.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Comisión Reguladora de Energía	253.13			0.00	0.00
<b>46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS</b>	<b>219.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.10			0.00	0.00
<b>47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</b>	<b>2,233.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Archivo General de la Nación	69.15			0.00	0.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	171.23			0.00	0.00
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	336.05			0.00	0.00
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	97.96			0.00	0.00
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	37.05			0.00	0.00
Instituto Nacional de las Mujeres	133.28			0.00	0.00
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	681.36			0.00	0.00
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	141.78			0.00	0.00
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	390.39			0.00	0.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	82.23			0.00	0.00
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	93.12			0.00	0.00
<b>48 CULTURA</b>	<b>6,350.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

Enero-junio de 2021

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2021 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2021 5=(4/1) %	
		Período	Completo Regularizable		
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
Secretaría de Cultura	795.57			0.00	0.00
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,755.29			0.00	0.00
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,405.57			0.00	0.00
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	25.82			0.00	0.00
Instituto Nacional del Derecho de Autor	51.58			0.00	0.00
Radio Educación	60.07			0.00	0.00
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	14.20			0.00	0.00
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	43.02			0.00	0.00
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	29.04			0.00	0.00
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	29.54			0.00	0.00
Instituto Mexicano de Cinematografía	36.49			0.00	0.00
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	35.25			0.00	0.00
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	69.23			0.00	0.00

(\*) Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las provisiones salariales y económicas.

Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

14. A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se informa de los recursos entregados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de sanciones económicas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos al segundo trimestre de 2021.

### Ejercicio y destino de los recursos entregados al Conacyt y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de sanciones económicas aplicadas por el Instituto Nacional Electoral

Enero-junio 2021

(Pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto	
		Asignado	Ejercido
		Capítulo de Gasto	Importe
<b>TOTAL</b>			<b>113,182,476.0</b>
	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>113,182,476.0</b>
	Ampliación líquida al Programa Presupuestario "S191 Sistema Nacional de Investigadores", con el fin de cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos.	<b>4000</b>	113,182,476.0

Nota: En seguimiento y conforme al Acuerdo 01-19/2021, aprobado por la Junta de Gobierno del Conacyt en la 1a. Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el día 10 de marzo de 2021. Los recursos que se informan, fueron autorizados en el mes de abril del presente ejercicio fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los donativos otorgados, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-junio de 2021

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el otorgamiento de los donativos a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

**Donativos otorgados**  
(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
<b>3</b>	<b>Total Poder Judicial</b>				<b>95,013,824</b>
	<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	Fundación UNAM, A.C.	Apoyar la operación y funcionamiento del programa de Becas de excelencia académica "Generación Centenario 2017", "Generación Supremacía Constitucional 2018", "Generación de la Autonomía 2019" y "Generación Igualdad de Género 2020"; dirigido a los estudiantes destacados de nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.	48101	<b>7,135,274</b> 3,840,000
		Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)	Realizar acciones en favor del fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular para el cumplimiento de objetivos contenidos en el Proyecto denominado "Acciones de mejora para la Impartición de Justicia en México. Plan 2021".	48101	3,295,274
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>				<b>87,793,714</b>
	<b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>	Secretaría de Finanzas de Aguascalientes	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,519,900
		Gobierno del Estado de Baja California	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,685,200
		Gobierno del Estado de Baja California Sur	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,108,000
		Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,385,758
		Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,440,000
		Gobierno del Estado de Colima	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,691,050
		Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,210,000
		Gobierno del Estado de Chihuahua	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,465,500
		Gobierno de la Ciudad de México	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,590,000
		Gobierno del Estado de Durango	Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,600,091

## Donativos otorgados

(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
	Gobierno del Estado de Guanajuato		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,080,000
	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,640,000
	Gobierno del Estado de Hidalgo		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,927,000
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,236,600
	Gobierno del Estado de Michoacán		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,970,000
	Gobierno del Estado de Morelos		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,460,000
	Secretaría de Administración y Finanzas de Nayarit		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,129,500
	Gobierno del Estado de Nuevo León		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,080,000
	Gobierno del Estado de Oaxaca		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,395,385
	Gobierno del Estado de Puebla		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,698,628
	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,600,000
	Gobierno del Estado de Quintana Roo		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,760,000
	Gobierno del Estado de San Luis Potosí		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,811,160
	Gobierno del Estado de Sinaloa		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,550,000
	Gobierno del Estado de Sonora		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,242,357
	Gobierno del Estado de Tabasco		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,730,000
	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,853,768
	Gobierno del Estado de Tlaxcala		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,840,000
	Gobierno del Estado de Veracruz		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,254,388
	Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	3,159,429
	Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas		Apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.	48201	2,680,000
<b>48</b>	<b>Cultura</b>				
	<b>Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</b>				<b>84,835</b>
	Fundación Maestro José Luis Cuevas Novelo, A.C.		Apoyo para la promoción, difusión, protección, conservación y fomento de las obras artísticas en todos sus géneros del maestro José Luis Cuevas Novelo y la coordinación de eventos para el fomento de las exposiciones permanentes e itinerantes (pasivo 2020).	48101	84,835

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

16. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, primer párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-junio de 2021.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

**Subsidios otorgados a sociedades y asociaciones civiles  
(Pesos)**

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
	<b>Total</b>		<b>543,441,317</b>
<b>11</b>	<b>Educación</b>		
	<b>Sector central</b>		<b>109,668,000</b>
		Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	89,063,000
		Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Ecuación Superior, A.C.	7,227,000
		Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.	4,080,000
		Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano, A.C.	2,798,000
		Academia Mexicana de la Lengua, A.C.	6,500,000
	<b>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</b>		<b>433,773,317</b>
		Comité Olímpico Mexicano, A.C.	4,200,000
		Comité Paralímpico Mexicano, A.C.	38,553,177
		Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C.	100,000,000
		Federación de Domino de la República Mexicana, A.C.	900,000
		Federación de Pole Sports en México, A.C.	500,000
		Federación de Squash de México, A.C.	1,165,955
		Federación de Wushu de la República Mexicana, A.C.	4,000,000
		Federación Ecuestre Mexicana, A.C.	22,798,097
		Federación Mexicana de Aikido, A.C.	1,000,000
		Federación Mexicana de Badminton, A.C.	4,611,721
		Federación Mexicana de Boxeo, A.C.	2,204,781
		Federación Mexicana de Canotaje, A.C.	3,231,890
		Federación Mexicana de Charrería, A.C.	4,000,000
		Federación Mexicana de Ciclismo, A.C.	590,819
		Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C.	9,101,996
		Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.	495,806
		Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C.	225,035
		Federación Mexicana de Fisiococonstructivismo y Fitness, A.C.	4,000,000
		Federación Mexicana de Fútbol Americano, A.C.	5,000,000
		Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.	6,758,791
		Federación Mexicana de Hockey, A.C.	986,290
		Federación Mexicana de Jiu Jitsu, A.C.	2,500,000
		Federación Mexicana de Judo, A.C.	14,910,264
		Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.	2,500,000
		Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C.	1,812,088
		Federación Mexicana de Medicina del Deporte, A.C.	3,500,000
		Federación Mexicana de Motociclismo, A.C.	1,000,000
		Federación Mexicana de Motonáuticas, A.C.	2,000,000
		Federación Mexicana de Muay Thai, A.C.	1,000,000
		Federación Mexicana de Natación, A.C.	4,766,722
		Federación Mexicana de Pádel, A.C.	2,000,000
		Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.	6,285,893
		Federación Mexicana de Polo, A.C.	4,000,000
		Federación Mexicana de Porristas y Grupos de Animación, A.C.	2,000,000
		Federación Mexicana de Quiropráctica Deportiva, A.C.	750,000
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	8,836,486
		Federación Mexicana de Rugby, A.C.	503,562
		Federación Mexicana de Softbol, A.C.	66,727,148
		Federación Mexicana de Surfing, A.C.	6,492,910

### Subsidios otorgados a sociedades y asociaciones civiles (Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-junio (Pesos)
		Federación Mexicana de Tae Kwon Do, A.C.	17,396,826
		Federación Mexicana de Tenis de Mesa, A.C.	5,068,979
		Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.	5,227,783
		Federación Mexicana de Triatlón, A.C.	7,283,386
		Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.	1,540,860
		Federación Mexicana de Voleibol, A.C.	17,584,900
		Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.	1,000,000
		Federación Nacional de Kick Boxing México, A.C.	3,000,000
		Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.	1,500,000
		Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte	7,511,150
		Instituto del Deporte de los Trabajadores, A.C.	20,000,000
		Panathlon Distrito México, A.C.	750,000
		Federación Mexicana de Canotaje, A.C.	407,980
		Federación Mexicana de Ciclismo, A.C.	166,838
		Federación Mexicana de Judo, A.C.	676,923
		Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.	655,206
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	1,744,029
		Federación Mexicana de Softbol, A.C.	15,172,636
		Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.	1,299,850
		Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.	60,712
		Federación Mexicana de Voleibol, A.C.	561,587
		Federación Mexicana de Tae Kwondo, A.C.	1,850,328
		Federación Mexicana de Tenis de Mesa, A.C.	398,831

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

17. De acuerdo con lo señalado en los párrafos sexto y décimo cuarto del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021, se presenta el gasto de inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado que no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la LFPRH, hasta por un monto equivalente a 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

### Inversión física presupuestaria Enero-junio 2021 (Millones de pesos)

Nivel Institucional	Calendario Enero-junio <sup>p./</sup>		Porcentaje del PIB Enero-junio	
	Aprobado	Pagado	Aprobado	Pagado
<b>Total</b>	<b>358,536.0</b>	<b>313,154.7</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>
Gobierno Federal	184,978.0	170,949.3	0.7	0.7
Empresas Productivas del Estado	173,558.0	142,205.4	0.7	0.6

<sup>p./</sup> Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 57 de su Reglamento.

**Gastos obligatorios**

Enero-junio 2021

	2021		
	Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado <sup>p./</sup>
<b>Total de Gastos Obligatorios</b>	<b>4,202,693,134,372.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>5,266,781,646,440.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	909,319,161,011.0	910,861,042,635.9	395,943,741,302.6
II Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	100,184,833,150.8	98,304,828,318.5	55,075,893,304.3
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	1,757,699,869,295.0	1,758,423,682,458.3	881,316,395,193.0
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. 1/	396,859,706,186.0	n.d.	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	755,994,701,190.0	755,994,701,190.0	356,206,221,062.7
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. 2/	268,817,932,186.4	n.a.	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	3,959,311,664.0	4,490,075,728.6	6,823,247,131.5
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	930,269,876.0	738,624,800.8	468,402,989.1
IX Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 3/.	8,927,349,813.0	4,116,574,899.1	-
X Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes. Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
	1,064,088,512,068.0	1,053,489,823,616.8	501,130,442,277.7

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1/ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

3/ En apego a la adopción de mecanismos presupuestarios en sustitución de fideicomisos en el marco del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2021, se presenta en el Anexo XIX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-junio de 2021, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

20. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7, fracción VIII, del DPEF 2021, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XX corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.